



Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS JURIDICOS

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2159/2018
Fecha Resolución: 27/11/2018

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: Resolución del Alcalde-Presidente, don Modesto González Márquez, por la que se acuerda modificar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2018.

Visto el Plan Normativo municipal para el ejercicio 2018 y teniendo en cuenta que:

1º.- El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impone a las Administraciones Públicas la obligación de hacer público, anualmente, un Plan Normativo que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado el mismo, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

2º.- Con este instrumento, se apuesta por mejorar la planificación normativa "ex ante", con el objeto de asegurar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas "de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento".

3º.- De esta forma esta Alcaldía, mediante Resolución nº 737/2018, de 3 de abril, aprobó el Plan Normativo municipal para el ejercicio 2018.

4º.- Los Servicios Municipal han detectado la necesidad de modificar algunas Ordenanzas y Reglamentos Municipales cuya modificación no se incluyó en el citado Plan Normativo municipal para el ejercicio 2018.

Una de estas modificaciones afecta al Reglamento sobre exclusión de obligación de presentar factura electrónica (publicada en el BOP de Sevilla, nº 104, de 8 de mayo) al objeto de adaptarla a los cambios que se están implantando en este Ayuntamiento en cumplimiento a las obligaciones que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en materia de administración electrónica.

Otra modificación necesaria es la de la Ordenanza municipal reguladora de las terrazas de veladores de Coria del Río (publicada en el BOP de Sevilla, nº 209, de 8 de septiembre) ya que, tras dos años en vigor, se han detectado algunas incongruencias que dificultan la concesión de las autorizaciones.

Visto lo expuesto, teniendo en cuenta que no se existe impedimento legal para que se pueda modificar un Plan Normativo en vigor y de conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía:

HA RESUELTO:

PRIMERO. Modificar el Plan Normativo municipal para 2018, aprobado mediante Resolución nº de esta Alcaldía, nº 737/2018, de 3 de abril, al objeto de proceder a la

Código Seguro De Verificación:	Eo7s2euMvGq1aMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	27/11/2018 11:19:52 27/11/2018 09:26:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Eo7s2euMvGq1aMLxW+S0GQ==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO
AREA ADMINISTRATIVA
SERVICIOS JURIDICOS

modificación de las siguientes normas municipales:

- El Reglamento sobre exclusión de obligación de presentar factura electrónica (publicada en el BOP de Sevilla, nº 104, de 8 de mayo).
- La Ordenanza municipal reguladora de las terrazas de veladores de Coria del Río (publicada en el BOP de Sevilla, nº 209, de 8 de septiembre).

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente don Modesto González Márquez, en Coria del Río; lo que como Secretario certifico a los efectos de fe pública.


EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Modesto González Márquez

Fdo.: Jesús Antonio de la Rosa Ortiz

Código Seguro De Verificación:	Eo7s2euMvGq1aMLxW+S0GQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Antonio De La Rosa Ortiz	Firmado	27/11/2018 11:19:52	
	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	27/11/2018 09:26:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Eo7s2euMvGq1aMLxW+S0GQ==			